

03/03/2020

## **Arica: Fiscalía logra pena de 20 años de cárcel por homicidio calificado de extranjero**

Una pena efectiva de 20 años tras las rejas deberá cumplir Yordi Ibarguen Rengifo, luego que la Fiscalía de Arica lograra acreditar su participación en el crimen de un ciudadano colombiano, disparándole en 5 oportunidades, registrado en diciembre de 2018 en el sector de Cerro Chuño.

Ibarguen Rengifo –también ciudadano colombiano- fue condenado como autor del delito de homicidio calificado, en el marco



de una investigación dirigida por el Fiscal Mario Concha, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI. La indagatoria estableció que el acusado le disparó a la víctima, cuando éste se encontraba en el suelo malherido por otros impactos de bala. De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la tarde del 8 de diciembre de 2018, en el contexto de una discusión en la vía pública entre la víctima de iniciales J.M.F y otros dos sujetos colombianos, en el sector de Cerro Chuño. Así, uno de ellos extrajo un arma de fuego y salió en persecución de la víctima, a quien hirió por un impacto balístico, por lo que el afectado ingresó a una vivienda en busca de ayuda.

En tanto, Yordi Ibarguen salió de su domicilio, también portando un arma de fuego, e ingresó al inmueble donde se ocultaba la víctima, procediendo a dispararle en varias ocasiones hasta quitarle la vida. Tras ello huyó del lugar, permaneciendo prófugo hasta mediados de enero, siendo detenido en el sector de Caleta Vítor.

“El tribunal impuso esa pena, atendida la gravedad de los hechos por los que acusamos y que logramos acreditar presentando una serie de medios probatorios. El acusado aprovechó que la víctima se encontraba herida y sin posibilidad de defensa para dispararle en varias oportunidades”, expresó el Fiscal Mario Concha.